



Asunto: Revisión de documentación del contrato de limpieza viaria temporada estival 2024 a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

Exp: 603/2024

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (IV)

# APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR VALORADO

## Fecha y hora de celebración

12 de junio, a las 13:00 horas

## Lugar de celebración

Sala de Comisiones

#### **Asistentes**

#### **PRESIDENTA**

Dña. Ubalda Balaguer Ferragud, Regidora delegada de Cultura, Economía y Hacienda

#### **SECRETARIA**

Dña. Esmeralda Torres Tejada, Funcionaria del departamento de Contratación

#### **VOCALES**

Dña. Eva Bou Lacomba, Funcionaria del departamento de Contratación

Dña. Martina Grau Peris, Secretaria General de la Corporación

Dña. Salvadora Balaguer Ferragud, Funcionaria del departamento de Intervención.

Dña. Rosa Grau Pellicer, Interventora de la Corporación

### Orden del día

1. Apertura y comprobación de la documentación de subsanación previa a la adjudicación presentada por el licitador mejor valorado.

Se procede a dar cuenta que en sesión de fecha 12 de junio de 2024, la Mesa de contratación permanente de alcaldía acuerda requerir a la empresa IDUNU, S.L. para que en el plazo de 3 días hábiles aporte la documentación prevista en los Anexos V y VI del PCAP, así como en las cláusulas 8 y 15 del mismo.

En fecha 11 de junio de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el licitador se ha presentado la documentación que obra en el expediente correspondiente y que se detallan a continuación:

- Documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.





- Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva junto con la solicitud de inscripción en el ROLECE y de no haber recibido requerimiento de subsanación hasta la fecha.
- Anexo VI del PCAP de adscripción obligatoria de medios, con el fin de justificar dicha adscripción el licitador anexa la siguiente documentación:
  - Precontrato de arrendamiento de maquinaría y medios materiales afectos al servicio de limpieza viaria suscrito en fecha 3 de junio de 2024 por D. Luis Maroto Martín en nombre y representación de IDUNU S.L. y Antonio Ramón González Tolosa en nombre y representación de BRICO GARDEN MAQUINAS, S.L, en el que se especifica la maquinaria objeto de arrendamiento.
  - Declaración responsable de compromiso del equipo técnico para la realización del servicio de limpieza viaria, por el que adscribe los medios personales designando al encarcago general y los peones, haciendo constar su identidad y las horas de dedicación semanales de cada uno.

Por la Mesa se comprueba que la documentación aportada es completa según lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con aquello que dispone el pliego de cláusulas administrativas particulares **ACUERDA**:

**PRIMERO.** Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador IDUNU, S.L.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Esmeralda Torres Tejada

Dña. Ubalda Balaguer Ferragud

**SECRETARIA** 

PRESIDENTA

